

URGENTE DESACATO

*Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva
Palacio de Justicia Of. 902 Telefax 710234
ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Oficio No. 4023

Neiva, Septiembre 28 de 2016

Señores
PAGINA WEB RAMA JUDICIAL-
Bogotá

Rad. 41001-31-03-002-2016-00231-00
Accionante: CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ BENAVIDEZ
Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS
Notificado: CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ BENAVIDEZ

Cordial Saludo,

COMEDIDAMENTE LE NOTIFICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE DISPUSO: “Ante la imposibilidad de notificar al accionante CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ BENAVIDEZ, se dispone PUBLICAR en la página web oficial de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), lo contenido en el fallo de tutela de fecha 13SEP2016, para lo cual se solicitará a la dependencia de soporte web la respectiva publicación. **CUMPLASE – FDO. BEATRIZ EUGENIA ORDÓÑEZ OSORIO. JUEZA”.**

ATENTAMENTE,


KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES
Secretaria